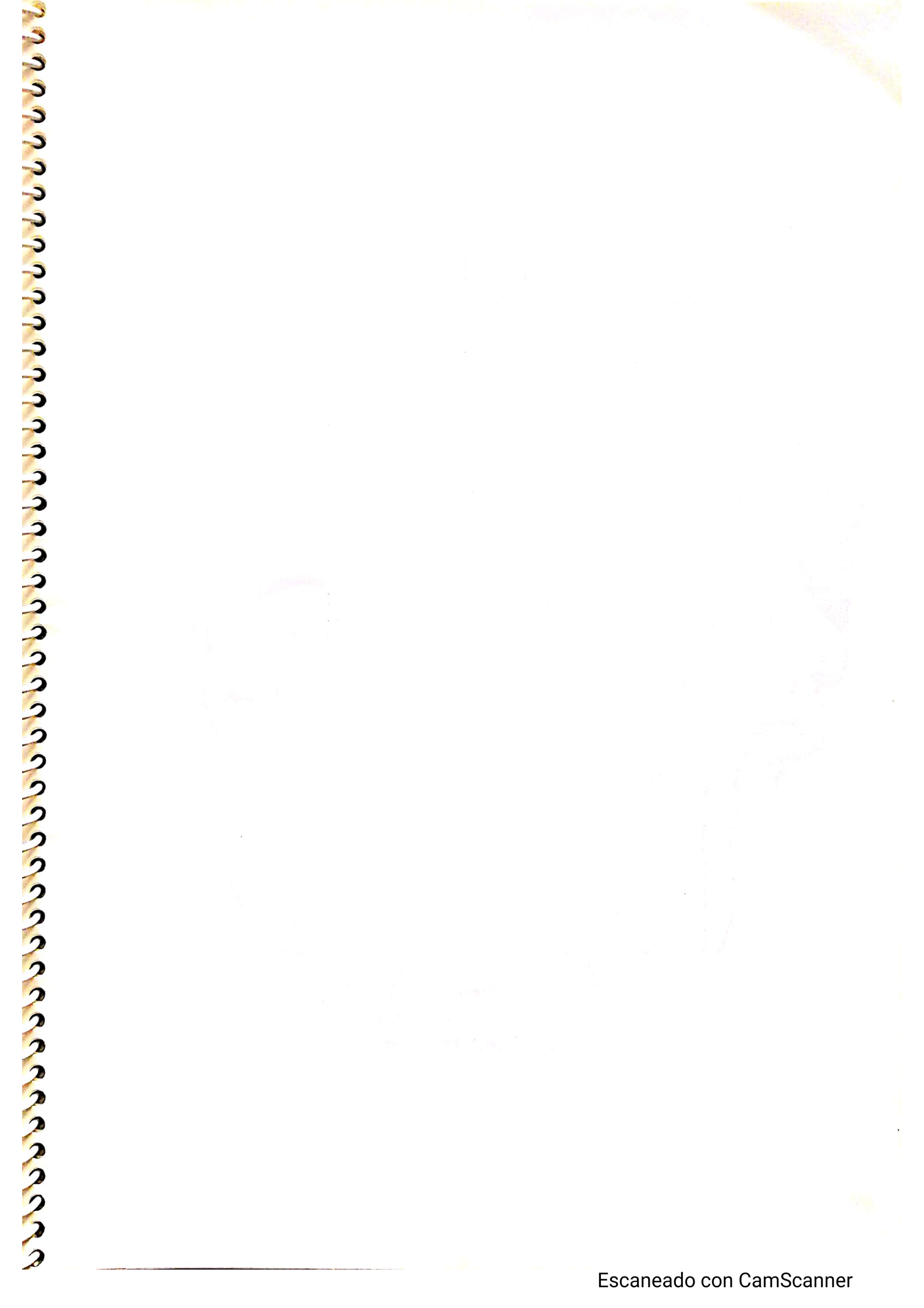




Pasos hacia la equidad



SUBSECRETARÍA DE LA MUJER
MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
Mar del Plata. Argentina
Febrero de 2000



Subsecretaría de la Mujer
Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Mar del Plata

Argentina
Febrero 2000

Autoridades :
Intendente
Prof. Elio Aprile

Subsecretaria de la Mujer
María Cristina Suárez

Municipalidad del Partido de General Pueyrredon

Héplito Yrigoyen 1627

Tel. 54-0223-4996500

Fax 54-0223-4996557

Subsecretaría de la Mujer de la Municipalidad del Partido de
General Pueyrredon

Matheu 1851

Tel. 54-0223-495119

Fax 54-0223-4996502

E-Mail: SSM@MDP.MUN.GBA.GOV.ar



RESUMEN EJECUTIVO

La Subsecretaría de la Mujer creada el 10 de Diciembre de 1995 tiene dependencia directa del máximo nivel de decisión local- el Intendente Municipal- cabe destacar el actual Intendente fue reelecto para un segundo mandato (10-12-1999--10-12-2003).

Este segundo período en el marco del ejercicio democrático, presenta a la Subsecretaría de la Mujer un marcado desafío, la necesidad de ampliar y profundizar acciones concretas reafirmando medidas positivas con aquellos sectores de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y/o riesgo social.

En el año 1999 se conforma el GABINETE SOCIAL del cual es integrante esta Subsecretaría. La participación en esta estructura orgánica Municipal asegura la transversalidad en la gestión y formulación de programas de desarrollo local con las distintas secretarías del Gobierno Municipal.

En estos cuatro años transcurridos, nuestro accionar respondió a una realidad dinámica y cambiante incorporando el poder, la historicidad y el conflicto de intereses, como ejes inherentes de la planificación estratégica.

A los efectos del tema del concurso " PARTICIPACIÓN DE LAS MUJER EN EL PODER LOCAL" se sistematizarán documentos, mandatos, ordenanzas y proyectos que se consideren acciones positivas para el ejercicio pleno de la participación ciudadana de las mujeres en el ámbito local.

Las experiencias a presentar se refieren a programas en actual ejecución en los cuales la participación, se evidencia en la concepción de "lo local" incluyendo a actores/as, instituciones, grupos del campo privado y público que interactúan en el territorio local y regional.



La Subsecretaría de la Mujer es miembro fundador del Foro Mujer y Desarrollo de la Red de Mercociudades (MERCOSUR) y en escala regional integra "El Corredor del Mar" junto con otras áreas de la mujer de Municipios vecinos de la costa Atlántica. (Municipio de General Alvarado y Municipio de Villa Gesell).

Esta "Red de redes" se fue tramando en un acuerdo de acciones programáticas para incrementar la participación consensuando lineamientos políticos-técnicos a través de planes de promoción de equidad entre los géneros.



POLÍTICAS Y COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La ciudad es un resultado que excede la satisfacción de los individuos y para que esa satisfacción sea garantizada debe existir una gestión y un centro de actores con percepción de lo público que asegure su producción colectiva.

Hablar de ciudad es hablar de concentración, identidad e inserción en unidades territoriales y políticas mayores. Referirse a ella significa entender el gobierno local y de lo local, incorporar su proceso de producción de insumos y obtención de resultados. Es pensarla también desde la gestión local, esto es desde el Municipio, como escenario y actor preponderante.

La ciudad es un resultado que excede la satisfacción de los individuos y para que esa satisfacción sea garantizada debe existir una gestión y un centro de actores con percepción de lo público que asegure su producción colectiva.

Observamos hoy que a partir del nuevo modelo productivo, la ciudad comenzó a aparecer como el lugar de realización de procesos económicos, demográficos, sociales, culturales y políticos y el gobierno local empezó a vislumbrarse como receptor del transvasamiento de funciones del estado nacional, enfrentándolo a problemas sociales y políticos imposibles de resolver sin trastocar límites hasta hace un tiempo intocables.

La Argentina tiene una organización política que responde al sistema representativo, republicano y federal. Territorialmente las 23 provincias están divididas en departamentos o partidos.

Desde el punto de vista jurídico las atribuciones de los municipios están definidas por cada constitución provincial. Y si bien hay un modelo común, cada una de ellas ha generado



distintos sistemas municipales.

En la provincia de Buenos Aires las atribuciones, obligaciones, categorías, etc, de las municipalidades, están definidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades. La reciente reforma de la constitución de esta provincia no logró, por falta de acuerdo, modificar la normativa referente al funcionamiento y atribuciones de éstas, a pesar de los numerosos proyectos que incluían, en algunos casos, el derecho de cada municipio a dictar su propia ley orgánica.

Por tal y según la normativa vigente, compete formalmente a cada comuna, ocuparse de los temas vinculados al urbanismo, transporte, moralidad, educación, preservación del patrimonio arquitectónico, etc. Para ello elabora y aprueba su presupuesto, establece tasas y tarifas, recauda e invierte, celebra convenios con otros municipios de la provincia y la nación. Se da su propia organización normativa en lo económico, administrativo, dicta cuerpos legales en el ámbito de su jurisdicción, cuenta con tribunales de faltas.

Tiene atribuciones en forma compartida con la nación y la provincia en materia de medio ambiente, salud y educación.

En la ciudad de Mar del Plata el principal actor estatal es el gobierno municipal "compuesto por el Departamento Ejecutivo, desempeñado por un ciudadano con el título de Intendente y por un Departamento Deliberativo, compuesto por veinticuatro ciudadanos con el título de Concejal".

El Intendente y los Concejales son elegidos directamente por el pueblo, duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Honorable Concejo Deliberante se renueva por mitades cada dos años.

"La función del Departamento Deliberativo es la de legislar a nivel local, sancionando ordenanzas, decretos, resoluciones etc., que reglamentan la radicación, habilitación, funcionamiento de establecimientos asistenciales, sanitarios, educativos, etc..

Dictamina normas sobre tránsito, establece parámetros de ordenamiento territorial y uso de suelo, delimita las zonas industriales y residenciales dentro del partido y examina las



cuentas de la administración municipal".

"La administración general y la ejecución de las ordenanzas corresponden exclusivamente al Departamento Ejecutivo, teniendo a su cargo la recaudación de los recursos y la ejecución de los gastos, de las obras y servicios públicos".

"Para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes, el Intendente tiene como auxiliares a los secretarios, entes y organismos descentralizados, comisiones de vecinos y a las autoridades policiales establecidas en la jurisdicción municipal". (Mar del Plata en cifras - Agosto 1999)

La justicia municipal tiene como función la sanción de faltas o transgresiones de las normas de carácter local.

Mar del Plata dado su número de población se halla entre las de máxima jerarquía dentro de la Provincia de Buenos Aires.

Más allá de lo jurídico-formal, nuestra ciudad ha asumido el desafío al que se enfrentan hoy las urbes intermedias en el continente, el desarrollar funciones otrora reservadas a otros ámbitos del gobierno, relacionadas con déficits de equipamiento e infraestructura urbana, fragilidad en el mantenimiento de niveles razonables de no contaminación, aumento de migraciones, pauperización de los sectores populares, etc.

La actual gestión política, que asumiera el gobierno en 1995 y la reelección para un segundo mandato (1999-2003) se ha planteado como objetivos prioritarios la orientación en la distribución de riquezas, la sustentabilidad ambiental y la práctica de mecanismos que garanticen una forma democrática la toma de decisiones.

Para ello el gobierno ha propuesto -entre otras cosas- un plan de obra pública denominado "Mar del Plata 2000", cuya actual realización fuera legitimada y consensuada a través de un procedimiento de participación ciudadana: "la consulta popular" (12-05-1996) a partir de la cual, por primera vez en una ciudad argentina, la población tuvo la oportunidad de votar por la aceptación o rechazo al pago obligatorio de un nuevo gravamen con afectación expresa a un programa de obras concreto y previamente explicitado.



El plan estratégico de obras Mar del Plata 2000, en sus estrategias de descentralización y desarrollo de la ciudad incluye la creación de **MUNICENTROS** sectorizando el territorio de la ciudad de Mar del Plata en cinco áreas.

Se observa en Mar del Plata un modelo de gobernabilidad democrática y participativa, producto del compromiso responsable de las fuerzas políticas, económicas y sociales quienes - más allá de sus diferencias- trabajan por consensuar el perfil de ciudad sustentable de cara al 2000.

En el Concejo Deliberante local están representadas las principales fuerzas políticas de Mar del Plata, de los veinticuatro concejales actualmente ocho son mujeres; que han ocupado lugares expectables en las listas de candidatos, merced a la sanción de la ley de cupo femenino que impera en nuestro país desde 1991 -ley N° 24.012 (B.O. 3-12-91).

La misma modifica la ley nacional electoral N° 19.945 en su cap. III, art. 60 "se deben incorporar en las listas de candidatos, mujeres en un mínimo del 30% en lugares expectables".

En la provincia de Buenos Aires, a través de la modificación introducida por la ley 11.733 (publicada el 10-1-96) en el art. 32 a la ley electoral N° 5.109. Esta incorporación del cupo femenino en las leyes electorales, a obligado a los partidos políticos a incorporar en sus listas un porcentaje de mujeres, en posiciones que garanticen su ingreso a los cuerpos colegiados.

El aumento de la presencia femenina en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo ayudó en mucho a instalar temas en la agenda política local que antes eran abordados en otros escenarios públicos, tales como el de violencia doméstica, planificación familiar, discriminación de género y contribuyó a que la dirigencia política marplatense incorporara la otra mirada respecto a lo público y lo privado en el trabajo ejecutivo y legislativo concreto.



CONTEXTO SOCIO - ECONÓMICO Y CULTURAL

Mar del Plata, ciudad cabecera del Partido de General Pueyrredon, tiene funciones que la caracterizan a nivel nacional, como centro turístico y pesquero y a nivel regional, como centro comercial, administrativo y de servicios (sanitarios, culturales y comerciales) Según los datos del último censo (1991) se registraron 533.408 habitantes, conformado por un 53,55% de mujeres y 46,45 % de varones.

La población migrante es la mayoría del conjunto total. De cada 100 personas residentes en el área urbana, 54 son migrantes, a su vez el grupo migrante está conformado por una alta participación de mujeres. La corriente migratoria proviene del resto de la Provincia de Buenos Aires, con casi el 45% del total de los inmigrantes. El área Metropolitana aporta casi el 28% y en tercer término se ubica la corriente proveniente del resto del interior del país, con el 22%. Otros países y países limítrofes, que abarcan en conjunto el 5% de las personas radicadas en el área.

Tienen fundamental presencia en la ciudad un importante grupo de actores económicos, con especial incidencia en el sector terciario. Por la composición del P.B.G (base 1997) se observa que el 76% corresponde al sector terciario, el 18% al secundario y el 6% al primario.

La economía marplatense, fundamentalmente de servicios, ha desarrollado un vasto campo de actividades dentro del área turística, principal actividad económica de la ciudad.

La posición en el frente marítimo de la región Pampeana, con una costa propicia de fácil acceso por mar y por tierra posibilitó el desarrollo como ciudad balnearia.



Las funciones de ciudad turística y balnearia desarrollaron industrias derivadas. Entre las más relevantes señalamos: la industria de la construcción que solo ocupa el 0,6% de mujeres y el 8,6% de varones, la industria textil que en sus inicios por la década del 50 se caracterizó por la producción familiar artesanal y doméstica para abastecer la demanda del turismo.

La Pesca, la única industria independiente del turismo, a pesar de la riqueza ictícola de nuestra costa no impulsó el desarrollo de la zona, por varios condicionamientos entre ellos el carácter rudimentario y precario de la captura, combinado con el escaso consumo interno.

No obstante, dada la expansión demográfica evidenciada en el último decenio, producto de los desplazamiento migratorios, la tendencia al crecimiento del sector no estructurado, la crisis de producción de actividad pesquera (principal recurso primario) y la consiguiente necesidad de diversificar la producción para insertarse en un mercado de intercambio globalizado, ha potenciado que la gestión local desplegara y profundizara - en consonancia con estos nuevos desafíos - políticas de promoción industrial, radicación de agro-industrias y apertura al mercado externo a través de un modelo de gestión que incluye y tiene como protagonistas a los sectores económicos de actuación local.

Fuentes de consulta:

- * *Condiciones de vida de la población de Mar del Plata. Grupo de Investigación Calidad de vida, 1994 Univ. Nac. de M.d.P.*
- * *Concentración de ingreso, precariedad laboral y segmentación social: El caso de Mar del Plata. 1996. Grupo de investigación Calidad de vida. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata*



GÉNERO Y POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL

La cuestión de la descentralización en las políticas públicas aparece en las últimas décadas dominando tanto el discurso político como el específicamente técnico. A menudo, los inadecuados procesos de restructuración del estado con el consiguiente déficit de herramientas jurídicas para materializar efectivamente, la descentralización y autonomía administrativa, las enfrenta a dificultades para utilizar instrumentos de gestión que faciliten el abordaje de estas problemáticas.

Crisis, pobreza, exclusión, insuficientes equipamientos básicos, desempleo son algunos de los problemas característicos del nuevo marco urbano que hacen a la ciudad. Si bien la realidad en cuestión no es la ciudad, ésta se convierte en el nuevo espacio donde se manifiestan de manera más clara los fenómenos sociales ligados a las transformaciones de la sociedad post-industrial.

Frente a este escenario, algunas gestiones buscan nuevas formas de intervención, en el campo del desarrollo social, promoviendo procesos de mayor fortalecimiento municipal, aumento de la participación ciudadana e incorporando mecanismos innovadores de participación, que contemplen los actores/as que trabajan en lo local, los comunitarios y los representativos de la población asegurando las mediaciones sociales que contribuyen al fortalecimiento del sistema institucional, a partir de la construcción de otras formas integrativas.

"La gestión de la ciudad se realiza por actores que se definen en los tres procesos que producen la ciudad (públicos, mercantiles, comunitarios). La gestión pública es llevada a cabo por los



actores estatales, principalmente locales dentro de un sistema de relaciones con actores que se definen en el mercado (empresas) y en procesos comunitarios (organizaciones de base, ONG 's)¹.

En los últimos años, el proceso de internalización de las instituciones y políticas públicas se ha incrementado notablemente, por lo cual se impone el reforzamiento de las relaciones y mecanismo de coordinación regionales en este caso de los países del Mercosur, como también con distintos organismos especializados y organizaciones autónomas del sistema de Naciones Unidas, ACNUR, UNESCO, OMS, UNICEF, CEPAL, OIT, PNUD que en forma directa o indirecta están trabajando en temas relacionados con las mujeres y el desarrollo social.

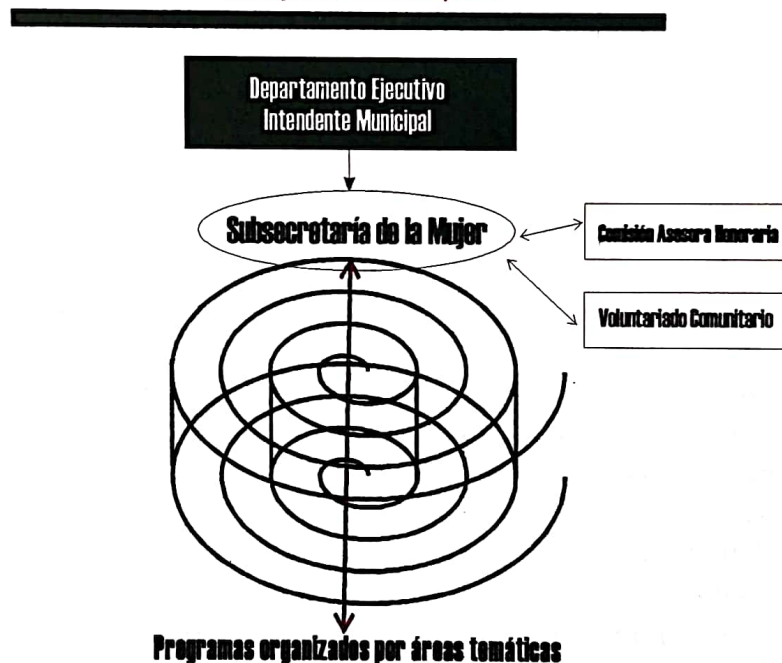
¹ PIREZ, Pedro .- "*Gestión urbana en ciudades intermedias de América Latina*".
Nairobi 1993



DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

UBICACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE LA MUJER

Municipalidad de General Pueyrredon



La Subsecretaría de la Mujer responde a la voluntad política de crear un organismo que diseñe, articule e implemente acciones orientadas a la mujer siendo la perspectiva de género la directriz transversal con los distintos programas municipales.

Sus objetivos se trazaron teniendo en cuenta las recomendaciones de los Organismos Internacionales, siguiendo las plataformas propuestas de las convenciones y conferencias mundiales.

El área cuenta con una planta de nueve agentes municipales (nivel político, técnico, profesional y administrativo). El funcionamiento y la prestación de servicios de atención se caracteriza en su modalidad por adecuarse a los requerimientos de las demandas y por el trabajo de equipo articulado con otras



secretarías municipales.

El municipio es el nivel de organización gubernamental en el cual el estado se concreta a nivel local y constituye el espacio privilegiado donde indagar las modalidades de gestión.

El concepto de gestión, que es complementario al de administración local, marca en la agenda de desarrollo estrategias para articular políticas locales con políticas del nivel nacional y provincial. La participación local en su articulación con las políticas municipales constituyen las herramientas para la formulación de proyectos y programas que fortalezcan el desarrollo sostenido del área.

Las políticas públicas de la Subsecretaría de la Mujer, en sus aspectos técnicos tienden a la descentralización y focalización de los distintos programas en el área urbana y rural del Partido de General Pueyrredon. En el campo de lo político, al asesoramiento y la toma de decisiones de las políticas sectoriales, para el encuentro de soluciones a los problemas locales referentes a la mujer.

Un modelo de gestión interinstitucional, interdisciplinaria y participativa que democratice la inequidad entre los géneros significa comprender los papeles asignados por la sociedad a cada uno de ellos.

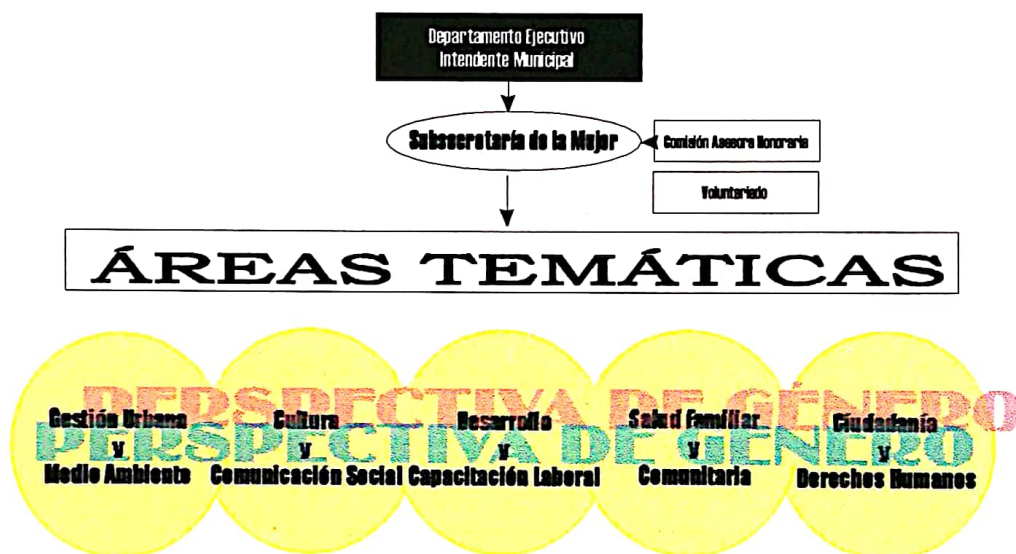
Los programas se agrupan en áreas temáticas. Cada una de ellas tiene como lineamientos:

- *sin embargo del área:*
- * la descentralización de programas en barrios y parajes rurales
- * la gestión y la participación asociada
- * la elaboración y evaluación de proyectos de carácter participativo.

Gráficamente:



Los programas se agrupan en las siguientes áreas temáticas



El proceso de diseño, ejecución y evaluación de políticas locales con enfoque de equidad entre los géneros comprende una serie de actividades interdependientes.

Ellas son:

- * análisis de la información de género del contexto del desarrollo social *local*
- * identificación de problemas para el desarrollo municipal con equidad entre los géneros
- * priorización de los problemas
- * análisis de intereses de los actores frente a los problemas de equidad
- * identificación de las relaciones de poder entre los actores y grupos de interés para la resolución de los problemas de equidad en la ciudad
- * identificación y formulación de políticas de desarrollo



- * llo local que promueven la equidad entre los géneros +
estrategias para la ejecución y evaluación de estas
políticas locales²

Este marco conceptual privilegia "la diferencia por sobre la igualdad" (Medellín F, 1998) para garantizar una oferta heterogénea de oportunidades. En consecuencia planificar con perspectiva de género implica reconocer la heterogeneidad de las necesidades y los intereses diversos tanto de mujeres como de hombres.

² MEDELLÍN Fernando .-"Estrategias para el diseño de políticas locales con equidad. Secretaría de Bienestar social y gestión comunitaria". Alcaldía Santiago de Cali. Colombia 1998



PROGRESOS Y LIMITACIONES DEL ÁREA DE LA MUJER

Después de cuatro años de gestión local consideramos que la principal ventaja de la Igualdad de Oportunidades en su legitimidad democrática, se cristaliza con la creación de áreas gubernamentales con un nuevo enfoque de género por parte del Estado. Sin embargo este es el primer paso de una estrategia de más largo alcance, que no solo es poner en la agenda pública las áreas de la mujer sino que compromete a crear los mecanismos y estrategias para alcanzar la igualdad de resultados.

La evaluación permanente de los programas de acción nos posibilita afirmar que el desafío futuro consiste en coordinar los espacios de investigación, con la acción; el análisis con el desarrollo, lo teórico con lo práctico, el conocimiento con la vida cotidiana, para lograr contrarrestar las naturales tendencias a la reproducción de desigualdades.

En el ámbito académico el papel de la investigación social consiste más en esclarecer problemas relacionados a la mujer, pero aún son escasos los aportes al diseño de las soluciones técnicas en el campo de las políticas sociales. Entendemos que el conocimiento debe ser utilizado como el andamiaje metodológico para la toma de decisiones y es este el núcleo de controversia que debemos trabajar todas/os aquellos que actuamos en el ámbito de la ciudad y la región.

En Mar del Plata la recopilación de datos presenta limitaciones, no se cuenta con un sistema de información que posibilite conocer cada uno de los barrios y/u organizaciones. La documentación existente es desactualizada y las distintas instituciones que se localizan en un ámbito territorial carecen en su mayoría de estudios sectoriales y diagnósticos comunitarios.



Una de las principales limitaciones que nos hemos encontrado en la articulación con otros programas, áreas y/o organizaciones es que mayoritariamente estas políticas o acciones sectoriales no están fundadas en un sistema de género, dificultando la comprensión como categoría de análisis que abarca transversalmente a todo el recorte teórico-práctico de la realidad, por lo tanto a todas las áreas de la estructura municipal.



RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA

La evaluación permanente de los programas nos ayudó a conocer si las experiencias de proyectos innovadores y alternativos estaban dando los resultados esperados. Es importante señalar que si bien se delinearon objetivos generales en su etapa inicial, el diseño de programas respondió desde el primer momento a las demandas de las mujeres de distintos sectores sociales, posibles de ser tratadas por el área gubernamental. Si bien las metas iniciales se superaron ampliamente como son los programas de desarrollo y capacitación laboral, los talleres de género promovieron cambios cualitativos en relación a las denominadas "necesidades estratégicas", referidas a las relaciones de poder, la posición de las mujeres en la sociedad y las distintas acciones que movilizaron a las mujeres para las defensas de sus derechos y el sostenimiento de los programas del área.

La inclusión de metodología participativas en talleres, foros, consultas permitió al área el funcionamiento coordinado y el impacto en nuestra comunidad a pesar de tratarse de una estructura pequeña dentro del Municipio.

En reuniones tales como foro de mercociudades, reuniones regionales de áreas de la mujer, se nos ha encomendado asesorar la creación de áreas con el mismo status institucional que les permita atravesar otros ámbitos menos tradicionales y abarcando de una manera integral la problemática de la mujer ligada estrechamente al modelo de desarrollo sustentable.

Atendiendo a la grave problemática del incremento de situaciones de violencia familiar se articulará conjuntamente con la Universidad abierta un curso de capacitación "Género y Violencia" con la modalidad a distancia que tiene como destina-



tarios a docentes agentes comunitarios, líderes sociales, y personal de la administración pública con alcance en la región.

Si bien existe un protagonismo notorio de la mujer en los distintos ámbitos, aún es necesario trabajar en un reparto equitativo de las responsabilidades familiares para que la mujer pueda conciliar el trabajo con la familia. La existencia de programas y/o áreas con un lugar destacado para las mujeres no es la única condición para brindar espacios igualitarios.

Sin embargo y tras un exhaustivo análisis de la situación, se considera que la modalidad más eficaz e innovadora de trabajo para esta área es la conformada actualmente. Es decir un área transversal, trabajando complementaria y subsidiariamente con las demás, profundizando en cada programa compartido, la conciencia acerca de la equidad de género.

Por otra parte, deja en evidencia la necesidad de seguir profundizando sobre la ponderación general acerca de las desigualdades de género y sobre las resistencias culturales tanto de hombres como de mujeres que existe respecto a ésta temática, con un área de rango menor y subvalorada en el organigrama municipal.

A cinco años de la creación del área, se hace necesario profundizar acciones en el marco del **PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOM- BRES 2000-2004**, que se pondrá en marcha el próximo mes de marzo.

Con el presente plan trabajaremos los compromisos que han asumido nuestros gobiernos en Convenciones Internacionales y en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing para lo cual se reorientarán acciones de promoción de la mujer y su papel en el desarrollo local.

*En caso de tener algún comentario o sugerencia
indíquelo al Director Local*

- Teresa - Robert



LA INTERACCIÓN ASOCIA

MODELO DE GESTIÓN

Participan de la gestión local, una importante cantidad de actores/as comunitarios que orientan sus actividades al consumo, su reproducción como grupos sociales, la legitimación pública de demandas y expectativas sectoriales como también la solución de problemas sociales cuyo abordaje excede algunas veces el ámbito de competencia estatal.

Entre estos actores sociales cuyo crecimiento ha estado en consonancia con la crisis del estado y de las instituciones políticas, las mujeres han irrumpido el escenario en la vida pública, instalando en el debate local temas tales como: género, violencia, escisión público/privado, igualdad de oportunidades y acceso al poder entre otros.

La presencia de las mujeres en la ciudad se visualiza cada vez más en todos los ámbitos, más allá de su inserción política en el escenario formal.

Desde la década del 80, las ONG's y grupos de base se dedican a impulsar y trabajar en programas de alfabetización, salud y nutrición. Estas organizaciones de sobrevivencia y promoción comunitaria, tienen a la mujer no sólo como destinataria, sino también como protagonista, generando - más allá de los objetivos que se plantean - transformaciones en la práctica cotidiana.

En los 90 el impacto de la "crisis del ajuste", obligó a las mujeres pobres a conformar redes de cooperación y/o gestión asociativa para obtener servicios no sólo para su familia sino también para su barrio o comunidad.

Y es en este mismo período a inicios de la década del 90, se ha presentado un avance significativo en la inclusión de la noción de equidad en la discusión del paradigma de desarrollo humano en sus cuatro componentes esenciales: productividad, equidad, sustentabilidad y potenciación.



La controversia que se plantea actualmente es combinar el crecimiento económico concentrado en un sector minoritario con el desarrollo humano y como impacta el fenómeno de exclusión de manera diferencial en las mujeres y varones.

Las mujeres de los sectores populares en su práctica cotidiana de la participación ejercen la noción de poder intuitivamente, pragmáticamente y solidariamente.

Es por esto que las políticas públicas necesariamente deben incorporar la diversidad para fortalecer la identidad mediante, la transferencia de recursos y técnicas de organización cognitivas, comunicacionales y personales, mediante el aprendizaje pragmático de como se construye el poder y de que manera se puede ser protagonista.

Para construir una base de datos comunitaria se utilizó el criterio de *"Tipología de Organizaciones de la Sociedad Civil"* (OSC) BOMBAROLO, Félix (1992).

1. Instituciones vinculadas con iglesias
2. Instituciones tradicionales de carácter asistencial
3. Instituciones vecinales o de base
4. Instituciones educativas y culturales
5. Instituciones de inmigrantes
6. Instituciones de representación profesional y gremial
7. Instituciones de estudio, asesorías o promoción
8. Instituciones de representación de asociaciones
9. Instituciones defensoras de derechos humanos
10. Instituciones universitaria

ACTORES /AS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN EN LOS PODERES LOCALES

Se define a los actores por el sentido de la acción y se hace referencia al concepto de actor local, agente que en el campo político, económico, social y cultural es portador de propuestas que tienden a capitalizar mejor las potencialidades locales. Esta definición liga las nociones de "actor-agente del desarrollo local"



(Arocena J. 1996)

- ↪ barrios o comunidades* con pertenencias territoriales o raíces comunes como los migrantes provenientes de las mismas provincias o regiones. Es el caso de Batán con los chilenos, Sierra de los Padres con las bolivianas y paraguayas, y núcleos urbanos con la migración proveniente del interior país y del conurbano bonaerense.
- ↪ mujeres vinculadas por lazos de vecindad en el contacto cotidiano en la zona o barrio donde residen.
- ↪ redes de intercambio de cooperación, el caso de las mujeres que gerencian los comedores comunitarios, centros alfabetizadores, consejos comunitarios, redes barriales, cooperadoras y grupos de autoayuda.
- ↪ movimientos sociales, religiosos, culturales, políticos tales como ecológicos, de jóvenes, de sobrevivencia y feministas entre otros.
- ↪ instituciones de representación política, social como el caso de las corporaciones, los sindicatos, las ong's y las delegaciones de los gobiernos nacionales, provinciales, el gobierno municipal y los partidos políticos.

MOVIMIENTOS SOCIALES Y ONG'S DE MUJERES

En nuestra ciudad a comienzos de los 90 es donde se produce el más fuerte impulso en las organizaciones de mujeres: surgen nuevos grupos y se fortalecen los ya existentes, ampliándose la participación entre los sectores medios y profesionales. Entre las organizaciones que lideran este movimiento

* Comunidad hace referencia a agregaciones sociales de base social, económica e ideológicamente heterogéneas que comparten una parte importante de la vida cotidiana y de las condiciones colectivas de reproducción de sus miembros. (Coraggio J. L., 1994)



pueden observarse cambios cuanti y cualitativos en sus metodologías de trabajo, como también en el sustento ideológico valorativo.

La **RED DE ENLACE DE ONG'S** en nuestra ciudad agrupa en un servicio de voluntariado social que desde la comunidad local tienden a brindar un sistema autogestionado en materia de bienestar social y servicio social.

Así, se evidencia la presencia de un grupo tradicional en el quehacer comunitario marplatense como es la "Asociación Cristiana Femenina", institución de perfil religioso, con una larga trayectoria abocada a la asistencia y cuidado de las mujeres de los sectores populares.

Orientación para la Joven (OPJ) atiende a las jóvenes solas en situaciones de riesgo social, la Liga de Madres de Familia, agrupa a mujeres casadas para actuar en la asistencia de la familia, la niñez y la juventud.

El servicio de voluntarias Damas Rosadas, ayuda a los enfermos asistiendo y brindando contención emocional extensivo a sus familias. Sus tareas se desarrollan en los hospitales públicos de nuestra ciudad.

CAN-FEM y Valoricemos la Vida, son grupos que trabajan en el campo de la prevención y detección de cáncer precoz de mamas y cuentan con grupos de autoayuda para la superación y la contención hacia una mejor calidad de vida.

El "Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada" (CAMM) cuya existencia data de la década del '80 y que acredita el mérito de instalar el debate sobre las problemáticas de género en el ámbito local, promoviendo acciones en contra de la violencia doméstica.

En el campo de los Derechos Humanos ya con veinte años de existencia, las madres y abuelas de detenidos y desaparecidos han consolidado un movimiento de mujeres que tiene un reconocimiento y presencia internacional. El objetivo que las impulsa es localizar y restituir a sus familias, los niños/as que fueron secuestrados con sus padres. En el tratamiento de las cuestiones que hacen a la mujer como sujeto económico y



laboral, se destaca la labor de la "Asociación de mujeres de negocios y profesionales", organización integrada preponderantemente por profesionales y empresarias, que vienen desarrollando una amplia labor de difusión e intercambio en lo nacional e internacional, para el asesoramiento y expansión de las mujeres empresarias.

A través de la "Asociación de Mujeres Universitarias", se promueven encuentros, conferencias y seminarios donde se abordan temáticas referidas a la apertura de nuevos campos laborales, discriminación profesional y actualización permanente.

Uno de los nuevos grupos que surgieron en los últimos años C.U.A.L (movimiento por el cumplimiento de la cuota alimentaria) está integrado por numerosas mujeres cuya motivación inicial se fundamentó en el reclamo de la cuota alimentaria de sus hijos/as. Este movimiento de mujeres creció significativamente y entre sus avances recientes cuentan con un equipo jurídico de asesoramiento, un espacio físico cedido por una Parroquia donde se reúnen semanalmente. Entre las gestiones que exceden el ámbito local han presentado proyectos a Senadores/as, Diputados/as para legislar sobre este reclamo.

Cerrando esta larga lista de mujeres en lucha por la sobrevivencia se encuentra el movimiento "esposas de los pescadores", "S.O.S Pesca" que ante la emergencia de la crisis económica del puerto local han irrumpido a la vida pública con demandas de reapertura y mantenimiento de las fuentes de trabajo. "esposas de los desocupados del puerto" es otro grupo que se manifestó e interesó al resto de la población sobre la necesidad de hacer propio los conflictos del sector pesquero.

La sociedad civil estaría compueta por movimientos sociales del tercer sector, y un nuevo comunitarismo que actúa en el plano local y a nivel microsocia. Estas redes captan un asociacionismo intermedio entre el Estado y el mercado.

La Asociación de Mujeres Universitarias



LAS MUJERES DE LOS SECTORES POPULARES

Estas mujeres tienen un rol relevante, son ellas las que se acercan al Municipio y se vinculan con los servicios que éste ofrece salud, educación, programas sociales y culturales. A menudo el acercamiento favorece la emergencia de conductas asociativas y la aparición de nuevos actores. Comienza a percibirse una nueva relación entre el estado y la sociedad.

En nuestra ciudad, son las mujeres de los barrios las encargadas de atender los comedores comunitarios que para asistir a niños menores de seis años, ha instalado el Municipio y Cáritas Diocesana entre los sectores más carenciados. Allí, además de hacerse cargo de distribuir los alimentos y organizar las actividades, se desarrollan tareas de distribución de ropa, apoyo escolar y actividades de esparcimiento. Su presencia permanente facilita el despliegue de programas de capacitación en materia de salud, aprendizaje de destrezas para generar ahorro familiar mediante huertas familiares y charlas de información sobre violencia doméstica, sida, adicciones, etc.

Las Asociaciones de Fomento son entidades localizadas en barrios con límites jurisdiccionales que suman en nuestra ciudad 115. Los cargos directivos mayoritariamente son desempeñados por hombres pero en los últimos años está aumentando la inclusión en las comisiones directivas de mujeres. Las actividades son de diversa índole, se dedican mayormente a organizar actividades culturales o recreativas, la solución a los problemas de infraestructura no es su actividad principal.

Son también otras mujeres de estos barrios: las denominadas "trabajadoras vecinales o manzaneras", quienes llevan adelante la ejecución de un programa social provincial que



desde 1995 está siendo implementado en nuestra ciudad.

El Plan Vida, programa dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cuyo objetivo general es “estimular la participación de la mujer, reforzando los lazos de solidaridad para el cuidado de su salud y la de su familia a través de las organizaciones comunitarias” se sustenta para su ejecución en un eje básico: el trabajo de las mujeres beneficiarias del apoyo alimentario que reciben en su condición de embarazadas o madres de niños menores de seis años.

La opción por el protagonismo femenino para el desarrollo del plan, no sólo como proveedoras alimentarias sino como actoras para el sostenimiento de una red social, responde a una vasta experiencia de las mujeres de los sectores populares como promotoras y demandantes de servicio sociales para mejorar la calidad de vida de sus familias.

Las cifras oficiales que dan cuenta de este fenómeno de participación femenina, indican que a comienzos de 1999 había en la ciudad 1280 trabajadoras vecinales a cargo de más de treinta mil beneficiarios.

El cuerpo del "Voluntariado Social" que participa de los distintos programas de la Secretaría de Calidad de Vida de nuestra Municipalidad entre sus integrantes 444 son mujeres sobre un total de 610 personas.

Estas mujeres pobres, en su mayoría amas de casa con un nivel educacional básico, están haciendo su aprendizaje como actoras sociales mediante prácticas cotidianas de intermediación entre sus vecinos y las autoridades, para la obtención de bienes y servicios indispensables en los hogares a los que atienden y al propio barrio.

Finalmente, y más allá de la actividad desarrollada por estos grupos, se observan espacios institucionales donde las mujeres evidencian una singular presencia en los cargos de ejecución y gestión. El manejo de la educación inicial, general



básica y polimodal, en todas sus ramas, es casi un monopolio del universo femenino. A través de ella se producen articulaciones con el ámbito sanitario, social y cultural que con cada vez mayor asiduidad, culminan en políticas públicas que las tienen como co-protagonistas y ejecutoras.

En el campo sindical y gremial la creación de secretarías y departamentos de la mujer legitima la persistente lucha por condiciones de trabajo dignas y por el mantenimiento de conquistas laborales.

En el ámbito público cabe destacar que el Destacamento de la Mujer fué creado en el año 1987 dependiendo de la Jefatura de la Policía Departamental y tiene entre sus funciones recepcionar denuncias, exposiciones referidas al tema de violencia doméstica derivando y articulando el accionar con la fiscalía específica y a los dos tribunales de menores del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

¿ CÓMO, POR QUÉ Y PARA QUÉ SE PARTICIPA ?

El concepto de participación es esencialmente político y asume significados diferentes en función del marco valorativo e ideológico en el cual se inserta.

No existe una fórmula única y definitiva para la participación. Existen presupuestos y estrategias que orientan el comportamiento de los diferentes actores/as generadas por la sistematización de experiencias en una realidad dada. El sentido del proceso de participación es el de acordar acciones para la implementación de programas y proyectos sociales como instancias de intervención directa. Un punto de partida es reconocer la heterogeneidad del conjunto de las mujeres atendiendo las necesidades específicas de los distintos grupos teniendo en cuenta la clase social, edad y el lugar donde viven.



El empobrecimiento que afecta a las mujeres presenta características que se acentúan en - cuestiones de género - debiendo necesariamente ser tenidas en cuenta en los lineamientos globales de las políticas sociales.

La formación, la capacitación y el aprendizaje de técnicas de planificación y gestión participativa exige una acción concertada entre los múltiples actores, la estrategia también debe tener en cuenta "lo emocional", si no existe el entusiasmo y la ilusión ¿cómo crear estados de ánimo para tener esperanza?.

VARIABLES DE LA PARTICIPACIÓN

- * Descentralización de las estructuras para la toma de decisiones
- * Surgimiento de organizaciones comunitarias y otros actores sociales
- * Creación de instancias de intervención planificadas
- * Capacitación de miembros de la comunidad y de técnicos en métodos de intervención comunitaria.

El voluntariado social que participa de las distintas comisiones de trabajo tiene como objetivo:

- ☞ fortalecer nuevos espacios para posibilitar el ejercicio en la toma de decisiones
- ☞ crear oportunidades para desarrollar iniciativas y mejorar el desempeño de mujeres líderes
- ☞ caracterizar internamente a cada grupo de mujeres en los ámbitos de la vida pública-privada
- ☞ apoyar las medidas que beneficien a las mujeres
- ☞ capacitar a los organizaciones y grupos en técnicas de negociación con otras instituciones
- ☞ brindar herramientas y técnicas para que las personas se capaciten en problemáticas de género



FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALISTAS EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO

La Subsecretaría de la Mujer cuenta con convenios de formación, investigación y extensión con la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En el transcurso de 1998-1999 se trabajó con la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Universidad Abierta, modalidad a distancia.

El área de la mujer constituye un centro de entrenamiento pre-profesional de estudiantes avanzados de la carrera de Trabajo Social en calidad de pasantes desarrollando intervenciones en el marco de la investigación participativa del tema- *Familia-Trabajo* "Estrategias de las mujeres en la vida cotidiana".

En el año 2000 se tiene previsto extender el convenio con la Facultad de Derecho para la incorporación de pasantes en el tema de Derechos de Familia y Derechos Humanos para el programa "La Mujer en el Derecho y el Derecho de la Mujer", que se viene realizando desde el año 1996 en distintas instituciones y barrios de nuestra ciudad.

La capacitación dirigida a mujeres dirigentes o miembros de instituciones intermedias, cooperadoras, comedores comunitarios se imparte en el programa formativo "Comunic-arte", taller de periodismo básico que tiene como objetivo mejorar y ejercitar técnicas de redacción escrita y orales para el trabajo con los medios masivos de comunicación.

En el programa de asesoramiento y derivación para mujeres víctimas de maltrato "Línea T.E. Malva" el equipo de voluntarias participa de talleres de contención y reflexión coordinados por un equipo interdisciplinario integrado por docentes de la Facultad de Psicología y un equipo especialista en estudios de la



mujer.

Los docentes-capacitadores, que dictan los distintos cursos reciben un adiestramiento técnico-metodológico en la temática de género requisito necesario para atender la diversidad de situaciones contextualizando la capacitación con la realidad de las mujeres en su ámbito comunitario y familiar.

El personal de la Subsecretaría (nivel político-nivel profesional) cursaron durante el año 1999 un curso de posgrado "Género y Políticas Públicas" dictado por FLACSO y el Campus Satelital Siglo XXI.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

FONCAP. Fondo de Capital Social. Programas para becas de Investigación. Convocatoria 1999-2000. Investigación: **"La educación a distancia como aporte para el desarrollo local y regional"**.

Instituciones intervinientes: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Abierta U.N.M.D.P. y Subsecretaría de la Mujer M.G.P.

Este proyecto fue seleccionado como becario para su realización en el marco de la convocatoria nacional.

Investigación: **"Relaciones de género y poder desde la perspectiva de la reproducción social"**. Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social U.N.M.D.P. y Subsecretaría de la Mujer M.G.P.- Grupo de Investigación PROBLEMÁTICAS SOCIO-CULTURALES. 1999-2001 / 2000-2002

Investigación **"Imaginario Social de la Violencia contra Mujeres en el Hogar"**. Facultad de Psicología U.N.M.D.P, profesionales asesores de la Subsecretaría de la Mujer M.G.P. 1999-2000



RECURSOS

Humanos

- * Planta personal Municipal: Nivel político- Subsecretaría de la Mujer, Nivel Profesional- Coordinadora de Programas- Nivel técnico-docente- Nivel administrativo jerárquico- Personal Administrativo. El equipo se integra con un total de 9 personas.

- * Voluntarias: Promotoras barriales en cada uno de los programas descentralizados, Comisión Asesora Honoraria, Líderes comunitarias, especialistas que trabajan en las distintas áreas temáticas, y grupos de investigadores/as y extensionistas de las universidades locales. Contamos con un grupo de aproximadamente 300 voluntario/as

Financieros

- * Recursos Internos:

La Subsecretaría cuenta con financiamiento interno a través del presupuesto municipal por programas.

Este presupuesto se divide en: ordinario: costos de los programas y extraordinario: adicional por costo de proyecto que surgen del trabajo en campo, por la demanda en respuesta al impacto de los distintos programas. Ejemplo Capacitación laboral, talleres de género, economía familiar que requieren de una partida presupuestaria extraordinaria para la ejecución de los mismos.



RECURSOS EXTERNOS

- ↙ Subsecretaría de Proyectos Sociales. Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación para los programas "Manualidades No tradicionales" y "Cooperativa de producción de dulces artesanales de mis abuelas".
- ↙ Fundación Virginia Gildersleeve International Fund for University Women Inc. Project Grant Application. "Educando para el Amor".
- ↙ Fundación Friedrich Ebert. "La Situación de la Mujer en Mar del Plata". Plan de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Período 2000-2004
- ↙ Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaria de la Mujer , destinados a gastos corrientes no previstos en el presupuestos Municipal.
- ↙ Aporte de Empresas Privadas para los cursos y actividades: "Economía Familiar", "Mateando con Molina Campos", "Ciclo Cultural La Otra Mirada", "Mujeres Conociendo la Ciudad".



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ejecución de los programas de acción barrial se fundamenta en un proceso racional de análisis de posibilidades de intervención combinando necesidades, recursos y medios.

Es así que la adopción de un plan de intervención social comunitario requiere una evaluación permanente con un sentido dinámico de permanente readecuación a la situación.

Este proceso de evaluación significa detenerse para establecer si se están logrando o no las metas e impacto esperado en términos de equidad entre los géneros.

La evaluación como proceso permanente de medición y control de los objetivos y metas propuestas en cada uno de los programas, proyectos y actividades tiene como finalidad proponer correcciones y ajustes; de los programas con las necesidades reales de las beneficiarias.

Este monitoreo permanente facilita el proceso de toma de decisiones técnico-políticas teniendo como metas de impacto social la promoción de acciones para la igualdad de oportunidades de género en las políticas específicas del área y políticas sectoriales de otros ámbitos.

Los programas descentralizados se encuadran en una línea de investigación participativa y el abordaje con estrategias no convencionales tienen un doble propósito:

- ✦ sus resultados son materialmente tangibles - mejorar las condiciones de vida
- ✦ sus resultados promueven cambios cualitativos - modificar estereotipos de género en las prácticas



cotidianas, tanto individuales como colectivas

A) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

Etapa inicial o preparatoria

- ↪ Selección de lugares tentativos a partir de informantes claves: docentes, líderes, promotores, comerciantes, párrocos y fomentistas.
- ↪ Delimitación de horarios tentativos y frecuencia de los encuentros.
- ↪ Confección de registros.
- ↪ Difusión de los cursos.
- ↪ Entrenamiento a los capacitadores en la temática de género.
- ↪ Elaboración de los contenidos programáticos

B) DE LOS RECURSOS EXISTENTES

Materiales

- ↪ Relevamiento de centros comunitarios, organizaciones barriales, sedes sociales para la localización física del programa.

Criterios

- ↪ Espacio físico adecuado y disponible
- ↪ Legitimidad reconocida por los vecinos/as
- ↪ Interés por parte de las instituciones del barrio
- ↪ Trayectoria participativa en otras actividades comunitarias
- ↪ Proximidad de la población destinataria de los cursos

Humanos

- ↪ Selección de los recursos humanos, técnicos, auxilia-



res y voluntarios.

Criterios

- ↻ Idoneidad en el tema a enseñar
- ↻ Capacidad comunicativa
- ↻ Habilidad para motivar y organizar
- ↻ Inteligencia práctica para concretar ideas
- ↻ Flexibilidad frente a las situaciones nuevas
- ↻ Creatividad para responder a los problemas
- ↻ Comportamientos decisorios
- ↻ Compromiso con la tarea
- ↻ Disponibilidad para delegar
- ↻ Realismo para establecer estrategias conforme a la realidad
- ↻ Antecedentes y experiencia.

Financieros

- ↻ presupuesto: 1-costo interno para la administración municipal 2-nivel de ejecución del presupuesto en el tiempo previsto
- ↻ fuentes de financiamiento

Técnicos

- ↻ Estudios de caso a organizaciones, grupos y/o instituciones.
- ↻ Elaboración de diagnósticos de una situación determinada o de un grupo (áreas de necesidad)
- ↻ Observación participante
- ↻ Cuestionarios
- ↻ Elaboración de instrumentos documentales de sistematización (videos, publicaciones, y proyectos)
- ↻ Supervisión y cumplimiento de las actividades programadas
- ↻ Opinión de las beneficiarias e instituciones de apoyo. "Proyecto buzonas"



C) EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

Desde la institución

La dependencia directa del Intendente Municipal, facilita la toma de decisiones a través de un canal directo, eficaz y rápido que posibilita acciones concretas en el momento requerido.

La participación de la funcionaria política del área en la mesa del gabinete social, asegura la participación en la toma de decisiones globales de la gestión local y en la asignación de recursos del presupuesto municipal.

La renovación del mandato del Intendente Municipal (1999-2003) asegura el fortalecimiento programático del área y la continuidad en los lineamientos políticos para el mediano y largo plazo.

Desde la coordinación con otras áreas

La transversalidad de la problemática de género se alcanza como impacto social por la vinculación con otros programas o secretarías en el nivel de coordinación político, técnico-directivo y territorial-espacial.

Desde los programas

Es importante destacar que la evaluación de los cambios cualitativos tales como, mayor poder de decisión, protagonismo en la comunidad, redistribución equitativa de las responsabilidades familiares, cambios de actitudes con los estereotipos femenino y masculino, ejercicio del poder, construcción de la ciudadanía y liderazgo entre otros, requirió la planificación de talleres y programas con el objetivo estratégico de trabajar estos conceptos.



Por ello es la importancia de los talleres de género en los cuales son tratados los mitos sociales, los estereotipos y las construcciones que resignifican el imaginario colectivo.

Desde la comunidad

La evaluación de los programas debido a su modalidad participativa son sistematizadas en videos e informes de prensa y la sostenida demanda de programas e intervenciones específicas.



CONSTRUIR PUENTES "UN PROCESO DE IDENTIDAD REGIONAL"

Las actividades de cooperación horizontal que se articulan en la región están fundamentadas en el enfoque de desarrollo, entendiendo a la región como una trama de agentes de desarrollo: políticos, económicos, sociales y públicos vertebrados en los siguiente ejes

- * - Fortalecimiento de la Identidad Regional: Mercociudades y Corredor del Mar
- * - Promoción de Planes de desarrollo de la región. -Local-regional

Son sus estrategias:

- ↗ construcción de una red regional integrada por instituciones públicas y privadas que trabajen en la temática de género.
- ↗ identificar las causas de las inequidades de género en las distintas localidades
- ↗ buscar proyectos de inversión para el financiamiento de programas destinados a la promoción integral de la mujer en la región.
- ↗ realizar foros, encuentros, talleres, seminarios de discusión y difusión de estudios de la mujer.
- ↗ promover charlas y debates en los medios de comunicación.
- ↗ acordar una línea editorial para la difusión de programas e investigaciones.
- ↗ utilización de tecnología informática, internet, página web, audio conferencias, capacitación virtual, elaboración de CD-ROM.



FORO MUJER DE DESARROLLO DE MERCOCIUDADES

El objetivo del Foro Mujer y Desarrollo de Mercociudades se presenta como un espacio permanente de intercambio y propuestas que buscan permear transversalmente las políticas de los gobiernos locales para el fortalecimiento del desarrollo regional con la incorporación en sus políticas y acciones de la perspectiva de género e impulsando planes de igualdad para lograr así ciudades equitativas y sustentables para la sociedad en su conjunto.

Este Foro fue creado en la ciudad de Córdoba en el año 1997 en el marco de la Tercera Cumbre de Mercociudades. Aquellas ciudades que cuenten con un área gubernamental de la mujer se comprometerán al diseño de políticas públicas supranacionales que atiendan la complejidad de los fenómenos sociales y aquellos grupos más expuestos por la crisis del ajuste como son "las mujeres".

Corredor del mar: "una estrategia para la creación y el fortalecimiento de las áreas mujer municipales"

La Subsecretaría de la Mujer tiene entre sus propósitos el fortalecimiento de un espacio intraregional e interregional entre los municipios vecinos de la costa Atlántica.

Este proyecto se inició en 1998 y demostró que contribuye a replicar las experiencias con enfoque de género en las políticas municipales. El objetivo estratégico es alentar la creación de áreas y programas con perspectiva de género, brindando asesoramiento mediante talleres de capacitación. En las actividades



a corto plazo se están planificando encuentros que tienen como tema convocante el liderazgo femenino propiciando espacios de reflexión que revaloricen "la dimensión femenina" como modelo cultural para el desempeño de roles públicos -en el ámbito político e institucional- .

Se tomaron contactos y se ofreció asesoramiento para la creación del área de la mujer en el municipio de General Alvarado y para el diseño de programas con perspectiva de género en el municipio de Villa Gesell.

Se mantuvieron reuniones con representantes del Concejo Deliberante del Municipio de Pinamar y se realizaron reuniones con ONG 's del Municipio de Necochea.





SUBSECRETARÍA DE LA MUJER
"PASOS HACIA LA EQUIDAD"

ANEXO





NORMAS Y ACCIONES POSITIVAS

En estos últimos años el municipio de General Pueyrredon, ya sea a través de su Departamento Ejecutivo o del Honorable Concejo Deliberante a instancias de esta Subsecretaría, de concejales interesados en la temática o de ONG's, ha dado normas o realizado acciones positivas potenciando las actividades de las mujeres y su desarrollo.

Se detallan las mismas en los cuadros que se acompañan. Asimismo, hay acciones positivas que no figuran, como por ejemplo el préstamo de uso de espacios públicos para que las ONG's realicen sus actividades; también la eximición de impuestos, tasas y la reducción de servicios.



ACCIONES POSITIVAS			
ACCION	DETALLE	FECHA	EXPEDIENTE
Declaración de Interés del H.C.D.	1° Jornadas de Mujeres Trabajadoras Municipales.	22/09/88	88/1440
	2da. Jornada distrital La mujer y la salud	27/10/88	88/1571
	Jornadas pciales. de Mujeres que trabajan.	27/10/88	88/1579
	VI Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer Latinoamericana y Caribeña y Foro de ONG's.	28/07/94	94/1596
	Charla informativa sobre PROMEXorganizada por Asoc. Mujeres de Negocios.	22/06/95	Nota 95/508
	IV Conferencia Mundial sobre la Mujer	20/07/95	95/1510
	Séptimo Encuentro de Mujeres que Trabajan por el Bien Público, 4° entrega del Premio Mujer'95.	26/10/95	Nota 95/892
	Acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer	22/03/96	96/1215
	Actos de conmemoración del Día Internacional de la Mujer	05/03/98	98/1199
	Participación de mujeres marplatenses en el XIV Encuentro Nac. de Mujeres.	09/09/99	1623/99
	Actos conmemorativos del día internacional de la no violencia contra la mujer.	18/11/99	98/2046
Adhesión al acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.	23/04/92	92/1158 92/1165	
Preocupación por la aparente supresión de las Comisarias de la Mujer en la pcia. de Bs. As.	03/12/92	92/2035	
Creación de la Dirección de la Mujer en el ámbito del DE	30/08/94	Sanción 1162/94	
Creación de la Subsecretaría de la Mujer dependiente del DE			
Creación de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer.	16/01/96	Prom. 0093/96	
Apoyo al pronto tratamiento de los proyectos de procreación responsable y prevención de la violencia contra la mujer	08/05/97	97/1170	
Reclamos y Pedidos al D.E.	Actualizar la integración y func. del Consejo Asesor de la Mujer (7203)	16/07/92	92/1619
	Dispone que establecerá un cupo del 15 % de viviendas (planes) para mujeres sin cónyuge con carga de familia.	28/10/93	93/1459
	Profundizar los programas y talleres que realiza la Subsecretaría	16/04/98	98/1215



Reclamo al P.E.P. para que la Comisaría de la Mujer mantenga sus funciones hasta que se realice la reestructuración.	98/08/06	98/1648
Avala la particip. Subsecr. de la Mujer en el Concurso "Municipios Destacados como Gestores de los Derechos de las mujeres".	24/09/98	DP-151/98
Subsidios	Otorgado al Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada para gastos de mantenimiento.	16/12/98 98/9/15062
Convocatoria a Inst. y ONG's de la mujer a audiencia pública.	25/02/99	99/1072

NORMAS		
ORDENANZA N°	PUBLICACION	CONTENIDO
7203	30/11/88	Se aprueba el Prog. Municipal de la Mujer y se autoriza al DE a crear el Consejo Asesor de la Mujer, integrado por entidades interesadas en el tema.
8594	13/08/92	Reconversión Administrativa donde se toma en cuenta a mujeres sin cónyuge con carga de flía.
8390	13/01/92	Se establece un cupo mín. del 10% destinada a mujeres sin cónyuge con carga de flía. en adjudicación de viviendas y se crea el registro de beneficiarios donde se deben inscribir las mujeres
9226 (mod. Ord. 8390)	07/03/94	Se establece un cupo mín. del 12% destinado a mujeres con carga de flía. o víctima de maltrato o insolvencias para la adjudicación de viviendas
11217	24/07/97	Se ratifica el decreto 069 por el cual se convalidó el convenio entre MGP y la Secr. de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación otorgando un subsidio para financiar proyectos de manualidades no tradicionales para mujeres presentados por la Subsecretaría de la Mujer.
12295	08/01/99	Se crea el programa de prevención de violencia contra la mujer y protección y asistencia integral de la víctima.
DECRETO N° 1577/89	23/02/90	Crea el Consejo Asesor de la Mujer Municipal.



SUBSECRETARÍA DE LA MUJER
"PASOS HACIA LA EQUIDAD"



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR
DEL PLATA

	<i>MATERIA</i>	<i>CARGOS</i>	<i>MUJERES</i>
Tribunales de Apelación (2da. Instancia)	Civil y Comercial	9	1
	Penal	9	1
Tribunales de única Instancia	Menores	2	1
	Laboral	9	3
	Penal	9	1
Juzgados de Primera Instancia	Penal	6	1
	Civil y Comercial	13	1



MINISTERIO PÚBLICO

	CARGO	MUJERES	MATERIA
Fiscal General	1	-	-
Fiscal Adjunto	1	-	-
Fiscales	9	2	(1 fiscal mujer) violencia doméstica
Fiscales Adjuntos	9	2	(1 fiscal adjunta mujer) violencia doméstica
Defensor Oficial Penal	3	1	-
Defensor Oficial Civil	2	-	-
Asesoría de Incapaces	3	3	(menores e incapaces)
Curaduría de Alienados	1	1	-



INDICE GENERAL

→ Resumen Ejecutivo	1
→ Políticas y composición del gobierno municipal	3
→ Contexto socio - económico y cultural	7
→ Género y Políticas de Desarrollo Social	9
→ Descripción de la experiencia	11
→ Progresos y limitaciones del área de la Mujer	15
→ Resultados de la experiencia	17
→ La interacción asocia (Modelo de gestión)	19
→ Las mujeres de los sectores populares	24
→ Resultados de la experiencia	25
→ Formación de recursos humanos especialistas en la temática de género	28
→ Recursos	30
→ Recursos Externos	31
→ Criterios de Evaluación	32
→ Construir puentes "un proceso de identidad regional"	37
→ Foro Mujer de Desarrollo de Mercociudades	38
→ Anexo	41



La "Dama que llora" es una de las dos deidades destacadas por los indígenas del Noroeste argentino. Ella misma es la tierra y la madre de la tierra, pues al caer sus lágrimas fecundan la siembra y dispensa todos los bienes que el hombre necesita para vivir. Es la expresión primitiva de la Pachamama. Esta imagen se encuentra pintada en una figura de cerámica natural que se encuentra en el Museo de prehistoria y Antropología de la Universidad Nacional de Tucumán. (Fuente bibliográfica: "Tierra Vieja" Diseño indígena argentino. Martha Dichiara)



SUBSECRETARÍA DE LA MUJER
MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
Mar del Plata. Argentina
Febrero de 2000